



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - HIPOTECARIO O PRENDARIO
Radicado: 50573 40 89 001 2015 00036 00
Dte(s): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo(s): JAIME TOVAR GUTIERREZ
Decisión: CORRIGE

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho procede a corregir el auto de fecha veintidós (22) de junio de 2021, y DISPONE señalar el próximo **martes siete (07) de septiembre de 2021**, para practicar el remate del predio “Finca la Envidia 1”, ubicado en la Vereda Remolino, jurisdicción del Municipio de Puerto López, inmueble identificado con F.M.I. N° 234-15942, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Predio embargado (fl.73), secuestrado (fl.99-100) y debidamente avaluado (fl.115)

La licitación comenzará a la **hora de las diez de la mañana (10:00 a.m)** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes (Art. 448 inc. 3° C.G.P.). Previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien (Art. 451 ibidem).

Elabórese el correspondiente aviso de remate de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 450 de la norma citada, indicando además,

(i) que en aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la subasta se hará por el canal digital oficial Microsoft Teams a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzU0NGNjODItZGJmNS00ZWU4LTkxNDQtYWMOYzE3NmQwZjAz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

[8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224d2b6d16-6fae-4344-9b05-2093256151c6%22%7d,](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84)

(ii) el correo oficial: j01prmplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co,

(iii) los postores interesados en el remate de los bienes, deberán antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, junto con la copia de la cédula de ciudadanía del oferente, canal digital de comunicación -correo electrónico-número de teléfono. (iv) Las ofertas serán reservadas lo cual significa que el documento PDF que envíe el postor con sus datos de identificación, copia de la cédula de ciudadanía, correo electrónico y teléfono deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez personalmente la solicite en el acto de la audiencia virtual, conforme al Acuerdo No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021 “Por el cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual”, que podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84>.

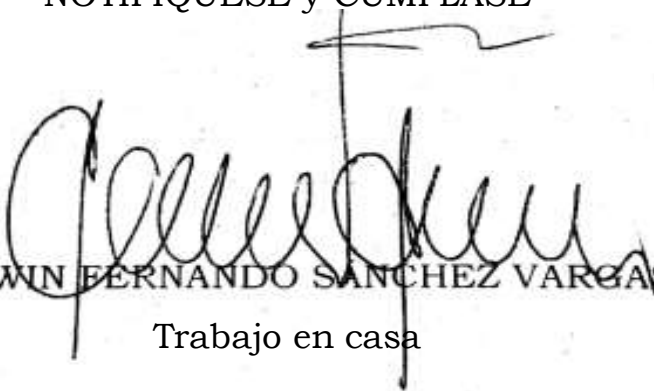
Publíquese el aviso de remate, un día domingo en cualquiera de los siguientes medios de comunicación: periódico El Tiempo, El Espectador o Diario Extra del Llano y en una radiodifusora de esta ciudad, acorde lo prevé la norma aludida.

Mientras dure la emergencia sanitaria, las audiencias se celebrarán a través de la plataforma Microsoft Teams, cuyo link de acceso será publicado en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial.

Las pruebas de conectividad se realizarán una (1) hora antes de la programada para la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto López (M), **27 de julio de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **036**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria